

PRIMAVERA, 30 de Octubre de 2017

Vistos:

1) Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3) El Decreto Municipal N°001/Sección A que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2017; 4) La Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios. 5) El Decreto Municipal N°520 de fecha 11/10/2017 que designa la subrogancia de control.- 7) El Decreto Municipal N°16 de fecha 23/10/2017 que designa la subrogancia de secretaria de Municipal.- 8) El Decreto Municipal N°

Decreto

Páguese a: EMPRESA NACIONAL DEL PETRÓLEO Rut 92604000-6

La Cantidad de 21,240 VEINTIUN MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE EL CONSUMO DE GAS CORRESPONDIENTE A LA DOCENTE DE LA ESCUELA "CERRO SOMBRERO" DOÑA KATHERINE OYARZÚN SERPA DESCONTADO DE SU REMUNERACIÓN DEL MES DE OCTUBRE DE 2017, SEGÚN FACTURA N° 29067.-

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	29067	18/10/2017	21,240

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-003-000-000	GAS		21,240
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	21,240	
Totales		21,240	21,240

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° S

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (EDUCACION)		21,240
215-22-05-003-000-000	GAS	21,240	
Totales		21,240	21,240

Juan Barria Peralta
 JUAN BARRIA PERALTA
 SECRETARÍA MUNICIPAL(S)

Pamela Mancilla Lopez
 PAMELA MANCILLA LOPEZ
 DIRECTOR DE CONTROL(S)



Carolina Sandoval Cifuentes
 CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
 ALCALDE(S)



Christian Santana Barria
 CHRISTIAN SANTANA BARRIA
 DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____



Fernando Gormis